

C. 128635

San Mateo de Rubia

R
2023

DECIMAOCTAVA
JUNTA GENERAL

DE LA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

CONTRA INCENDIOS DE LOGROÑO,

CELEBRADA

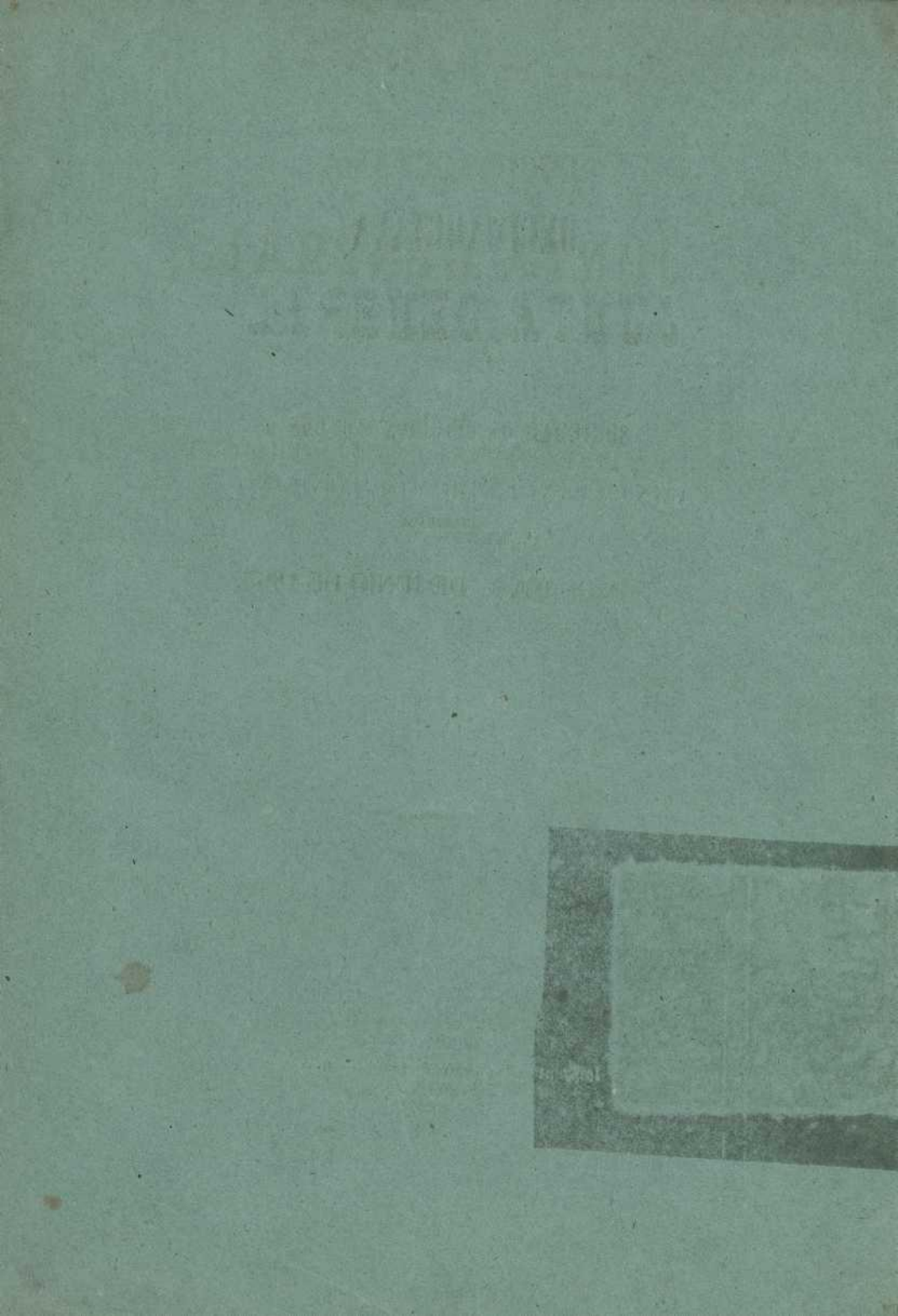
EN EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1865.



**R
2023**

LOGROÑO:

Imprenta y Litografía de Domingo Ruiz.
1865.



C. 128635

R
2023

DECIMOCTAVA
JUNTA GENERAL

DE LA SOCIEDAD

DE

SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS DE LOGROÑO,

CELEBRADA

EN EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1863.



R. 24.054

LOGROÑO.

Imprenta y Litografía de Domingo Ruiz.

1863.

JUNTA GENERAL DEL 1.º DE JUNIO DEL AÑO DE 1863.

EN la Ciudad de Logroño, á 1.º de Junio de 1863, reunidos en la Sala Consistorial, previa citacion, los SS. que componen la Junta general, se leyó el acta de la Junta anterior y fué aprobada en todas sus partes.

Seguidamente fué leida por el Secretario la memoria que de sus actos administrativos del año trascurrido presentó la Junta de gobierno, así como tambien la cuenta de la Sociedad, durante el mismo período; acordándose su impresion y repartirse ámbos documentos á los Sres. socios, dándose tambien un voto de gracias á los individuos que en este año han compuesto la Junta Directiva.

Habiendo cumplido el Presidente y Contador en sus cargos los dos años que marca el Reglamento, se procedió á su reemplazo, habiendo sido elegidos por unanimidad D. Juan Bautista de Montoya para el primero y D. Hipólito Rodríguez para el segundo.

La Junta de gobierno queda autorizada competentemente para nombrar los veinte SS. Socios con que en adelante se aumenta el número de los que ha de componerse la Junta general, como tambien la de clasificar los edificios que se aseguren durante el año económico: con lo que se levantó la sesion, firmando esta acta.—El Presidente, Casimiro de Miguel y Sorret.—El Secretario, Casimiro de Echavarría.

MEMORIA

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS
CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS DE ESTA CIUDAD DE LOGROÑO, EN
LA SESION CELEBRADA EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1863.

Señores:

AL presentarse hoy la Junta Directiva ante la General para dar cuenta de sus actos administrativos en el trascurso del año último, según previene el art. 14 del Reglamento, puede anunciar, sin temor de equivocarse, haber sido feliz en este tiempo su Administración, pues si bien es cierto que el incendio acaecido en la casa de D. Antonio Fernandez, calle de Herreñas, núm. 42, importó la cantidad de 3.248 rs. y el de la de D. Bartolomé Huete, sita en la de Mercaderes, núm. 11, fué de 507, también es verdad que para sufragar estos gastos de reparación, como todas las demás obligaciones que gravitan sobre la Sociedad, ha sido suficiente con el grande aumento de seguros en esta época y el remanente del año anterior, según aparece de la cuenta presentada por el Tesorero, quedando á beneficio de la Sociedad para el año próximo venidero un saldo de Rs. vn. 3.774 con 15 cén-

timos, equivalente cuasi en su totalidad al reparto del cuartillo al millar llevado á efecto con motivo de los mencionados siniestros y en razon á no alcanzar los fondos en aquel período para satisfacer los daños ocasionados por los mismos.

El capital de la Sociedad segun resulta de los libros de Contabilidad asciende á la suma de veinte y un millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos reales efectivos, y veinte y tres millones ciento cuatro mil trescientos reales para repartos, cantidad muy respetable que, como se ve, va en aumento progresivo por consecuencia de las infinitas ventajas que bajo todos conceptos reporta la asociacion sábiamente constituida.

La Junta de gobierno, como encargada más particularmente de mirar por los intereses de la Sociedad, ha dispuesto, en virtud de proposicion presentada en sesion del 7 de Abril próximo pasado por el Defensor D. Fermin Castejon, la compra de una cuba de cabida suficiente para llenar de agua las bombas, como tambien la habilitacion de un carro, donde ha de colocarse, de los que la misma posee, á fin de que en calidad de depósito siga á aquellas, y puedan funcionar tan pronto como se sitúen en cualquiera punto donde en adelante ocurra algun incendio, interin se establece la línea que ha de servir las, evitando por este medio que tome aquel mayores proporciones por falta de agua en el momento.

La Junta Directiva participa á la General que dos de sus individuos han cumplido en sus cargos los dos años que previene el Reglamento, y en su consecuencia se hace preciso proceder á los nombramientos de Presidente y Contador.

Asimismo hace presente que, en lugar de los 40 in-

dividuos que en la actualidad componen la espresada Junta general, sea en adelante de 60, pues de lo contrario los cargos cometidos á los que constituyen la de Gobierno están circunscritos á un determinado y reducido número de personas, quienes repetidas veces los han servido, porque la mayoría, ya sea por su edad, ó bien por sus ocupaciones, no pueden desempeñarlos como se requiere en ocasiones dadas.

Tal, SS., es la memoria ó reseña que hoy tiene el honor de presentar á la General la Junta de gobierno, persuadida de que sus actos serán aprobados.

Logroño 1.º de Junio de 1863.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—El Defensor, Fermin Castejon — El Contador, Manuel Martinez Perez.—El Tesorero, Segundo Morga.—El Secretario, Casimiro de Echavarría.



Cuenta de la Tesorería a cargo de D. Segundo Morga.

1862 DEBE

1862 RESERVA

HABER

Reserv. etc



1862 DEBE	1862 RESERVA	HABER
1. Saldo a D. Fermín Castro por reintegro de bonifios correspondiente al primer semestre del presente año según libramiento num. 1.	Junio 31 222	1. Saldo a D. Fermín Castro por reintegro de bonifios correspondiente al primer semestre del presente año según libramiento num. 1.
2. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 2.	Julio 31 407	2. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 2.
3. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 3.	Agosto 31 2088	3. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 3.
4. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 4.	Septiembre 31 100	4. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 4.
5. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 5.	Octubre 31 130	5. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 5.
6. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 6.	Noviembre 31 90	6. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 6.
7. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 7.	Diciembre 31 188	7. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 7.
8. Saldo a D. Fermín Castro por reintegro de bonifios correspondiente al segundo semestre del presente año según libramiento num. 8.	Enero 31 812	8. Saldo a D. Fermín Castro por reintegro de bonifios correspondiente al segundo semestre del presente año según libramiento num. 8.
9. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 9.	Febrero 31 98	9. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 9.
10. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 10.	Marzo 31 308	10. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 10.
11. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 11.	Abril 31 310	11. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 11.
12. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 12.	Mayo 31 40	12. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 12.
13. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 13.	Junio 31 807	13. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 13.
14. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 14.	Julio 31 302	14. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 14.
15. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 15.	Agosto 31 350	15. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 15.
16. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 16.	Septiembre 31 150	16. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 16.
17. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 17.	Octubre 31 114	17. Saldo a D. Antonio Villanueva por el pago de los gastos de la casa de la calle de la Merced en la cuenta presentada con esta fecha por el deudor según libramiento num. 17.
Total Debe	7884	

Segundo Morga
Orogón 31 de Mayo de 1863

RESUMEN

Imposta el Cargo	11,038 00
Idem la Data	7,801
Total Haber	18,839 00

Total Haber

Reserv. etc



